



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0160 /2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la VIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 12 de abril de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, solicitar que se oficie al Sr. Intendente Regional de Tarapacá con el objeto de que se tenga a bien informar sobre todas las labores y trabajos realizados para dar cumplimiento a los compromisos de consideración a las comunidades nativas en el contexto de las exigencias contempladas en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT., respecto de los proyectos sobre electrificación de la Comuna de Colchane y de la Comuna de Huará.

Lo anterior, para efectos de dar formalidad a las informaciones emanadas de las autoridades sectoriales y locales dadas en sesión de comisión que abordó el tema.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; y Eduardo Mamani Mamani.

No se registra el voto del Sr. Felipe Rojas Andrade, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 16 de abril de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA